



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

D^a/D con
DNI número, participante en las pruebas de la fase de oposición del
procedimiento de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de la Comunidad de
Madrid, convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2020 (BOCM de 22 de diciembre), **DECLARA**,
de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de
medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria
ocasionada por la COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias
para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- **NO** presentar sintomatología compatible con el virus COVID-19 y que no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad.
- **NO** haber tenido sintomatología relacionada con el virus COVID-19 (tos, fiebre, dificultades respiratorias, etc.) en los últimos 10 días.
- **NO** haber estado en contacto estrecho con personas con síntomas o diagnosticadas de la COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, **CUMPLIRÁ** con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada del edificio y de los espacios de realización de la prueba, y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad de 1,5 a 2 metros con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal de apoyo y ayudantes del tribunal.
5. Usar el baño siguiendo las pautas de uso marcadas en los carteles informativos.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños.
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.
10. Comunicar inmediatamente a la Dirección General de Recursos Humanos a través del correo electrónico **inspectoreseducacion@madrid.org**, si le es diagnosticado el COVID-19 o presente síntomas compatibles con éste, dentro de los dos días siguientes a la finalización del examen.

Madrid, a de de 2021

Firma: